MINISTERIO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

PERIODO PRESIDENCIAL 006261 ARCHIVO

A. OBJETIVOS 1991

- 1. Avanzar en la reestructuración del Ministerio, después de haber sido acotadas sus funciones en 1990.
- 2. Introducir correcciones al sistema de regulación de la comunicación social en Chile para incrementar su transparencia y pluralidad.
- 3. Crear y consolidar un sistema público, no gubernamental, de comunicación.
- 4. Ejercer con la máxima eficacia la función de portavoz general y de instancia de comunicación del Presidente y del Gobierno hacia el interior del país y hacia el exterior.
- 5. Incentivar la comunicación directa del Gobierno con la ciudadanía, en particular con los dirigentes sociales.
- 6. Favorecer el desarrollo cultural por medio de la difusión de las acciones en este campo, el apoyo a iniciativas culturales en regiones y el fomento de la cinematografía nacional.
- 7. Coordinar, asesorar y respaldar la acción comunicacional que desarrollan las diferentes instancias del gobierno.
- 8. Participar en las tareas de coordinación gubernamental y de relación con el Parlamento que el Presidente le encomiende.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

- 1. Plano interno: reestructuración Ministerio.
- 2. Promulgación leyes de Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional, y constitución del Consejo y Directorio, respectivamente.
- Plano legislativo:
 - a. Obtener la aprobación de ley de Radio Nacional.
 - b. Remitir proyecto de Libertad de Expresión.

c. Continuar con trámite Ley Indígena y de la Reforma Constitucional correspondiente.

4. Información y Difusión

- a. Impresión y distribución masiva de folletos de difusión (10 x 200 mil c/u), discursos y documentos.
- b. Edición de Boletín informativo (Carta de La Moneda) destinado a dirigentes políticos y sociales y remitido directamente a sus domicilios (8 mil c/15 días).
- c. Noticiario Mensual en video.
- d. Libro Chile 1992.
- e. Videos educativos para dirigentes medios sobre la Política del Gobierno en planos: económico, social, laboral, municipal y seguridad.

5. Campaña Municipal.

- a. Campaña de Inscripción en los Registros Electorales: "No te pierdas la democracia".
- b. Encuestas de opinión especiales, de las que se derivarán orientaciones para campañas.
- c. Esfuerzo de difusión de las obras realizadas a niveles regional y comunal.
- 6. Colaboración a la instalación de los gobiernos comunales.
 - a. Entregar capacitación e información a equipos comunales en coodinación con los alcaldes electos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, especialmente en aquellas comunas que se evalúe sea prioritario.
 - b. Coordinar con organizaciones no gubernamentales (ONG) y MIDEPLAN, un plan de capacitación e información a dirigentes de organizaciones sociales con el objetivo de prepararlos para su participación en el gobierno local.
 - c. Programar, en conjunto con los ministerios sociales, la preparación de eventos comunales para la instalación de las nuevas autoridades.

- 7. Relaciones con la Prensa.
 - Constituir vocería social desde MIDEPLAN.
 - Facilitar el trabajo de corresponsales extranjeros b. en Chile:
 - i) resolver problemas de visa y con aduanas;ii) mayor contacto con el Presidente.